



GALENO INVESTMENTS S.A.U.

(i) ACCIONISTA: JULIO ALFREDO FRAOMENI, 65 años, casado, argentino, empresario, nacido el 28/07/1954, con domicilio en Sarmiento 477, Piso 14°, Departamento "B", Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 11.409.424; (ii) CONSTITUCIÓN: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/03/2020 por escisión de Galeno Capital SAU elevada a escritura pública con fecha 22/06/2020. (iii) RAZON SOCIAL: Galeno Investments SAU. (iv) SEDE SOCIAL: Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 12°, C.A.B.A. (v) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la actividad inversora consistente en el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, cuotas, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. (vi) PLAZO: 99 años desde su registro. (vii) CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado: a) hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en concordancia con el artículo 188 de la Ley 19.550; o b) sin límite de monto por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con la consiguiente reforma del estatuto social. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Julio Alfredo Fraomeni suscribe e integra 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- v/n por acción y 1 voto cada una. (viii) ADMINISTRACIÓN: Uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres años. (ix) DIRECTORIO: Presidente: Alberto Daniel Santalices y Directora Suplente: Mirna Isabel Kaploeán Argüello. Todos los directores constituyen domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 12°, C.A.B.A. (x) SINDICATURA: Sindico Titular: Daniel Alberto Gorban y Sindico Suplente: Martin Filardi. Designación por tres años. (xi) REPRESENTACIÓN: Presidente o vicepresidente en su caso. (xii) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 515 de fecha 22/06/2020 Reg. N° 15 adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28365/20 v. 23/07/2020

Fecha de publicacion: 23/07/2020

